

LA VOZ DEL EJÉRCITO

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Año V.

Redacción y Administración: Olid, 4.

Madrid 2 de Enero de 1913.

Apartado de Correos núm 487.

Núm. 1.

AÑO NUEVO...

Con el auxilio muy eficaz y valioso de importante núcleo de clases militares de todas las jerarquías, aunque en general de procedencia modesta, realizamos desde el año que empieza, una parte de los propósitos que nos prometíamos cuando salió el primer número de este periódico, no obstante los vaticinios con que saludaron su aparición los «agoreros reventadores» plaga social que sufren siempre, en este país de logreros, los que cultivan las facultades propias y no necesitan de la influencia, ni del favor para abrirse camino.

Lucha cruenta hubo de sostenerse para que este periódico no sucumbiera. No hemos contado nunca con el apoyo oficial con que otras publicaciones de la misma índole fueron auxiliadas, sino todo lo contrario; hemos sufrido pacientemente ciertos desdenes que nos hicieron reír irónicamente: aquí, para realizar un propósito, hace falta, como punto de partida, gozar de la influencia y del favor de estos grandes señores a la moderna que los prodigan y que suelen darse *lustre* con el *lastre* de la protección que se dignan conceder.

Alrededor del periódico no faltó su conjura, por el «atreimiento, la osadía» de combatir prejuicios, de pregonar ideas y discutirlos con los que tratan de convertir el Ejército en un feudo, aunque laureados con la pedantería rampante de una ilustración de aula, con la que se quiere dar patente de aptitud para prestar servicios eminentemente prácticos, como son los militares.

No han faltado tampoco las rivalidades de Empresas, más ó menos justificadas; envidias, ni esos «comparsas» que tienen la facilidad de doblar el espinazo, prácticos en la hipocresía y en la adulación, única facultad de los que viven a costa de humillaciones, entes viles, degenerados y repulsivos de que se rodean todos los incapaces de otra cosa que de prostituir las leyes, la moral y la justicia, amparar el cohecho y fomentar el soborno.

V, por último, este periódico, a mucha costa sostenido y a fuerza de mucho trabajo publicado, llegó a despertar apetitos de codicia amparados en la influencia, auxiliados por los «comparsas» y protegidos por el favor.

Todo lo hemos tenido que vencer con el cortejo de procesos y denuncias, para que LA VOZ DEL EJÉRCITO aparezca hoy con su primera edición alterna y con nuestra misma línea de conducta haciendo defensa legal de intereses sagrados y de clases modestas, sin temor a ninguna clase de sacrificios.

Defendemos y defenderemos siempre causas justas, y mientras no nos falte el apoyo de aquellos elementos por quienes hemos levantado bandera, cumpliremos nuestra misión con lealtad y sin reparos.

Nuestro saludo y felicitación a todos los que han contribuido y contribuyen al éxito que el periódico alcanza contra todos los obstáculos que al éxito se han opuesto; nuestra felicitación y saludo a todos en general con motivo de Año nuevo, que igualmente enviamos a cuantos en la Prensa abogan por causas lícitas y defienden lo que es de razón y de justicia.

LA LEY DE CLASES DE TROPA

Su modificación.

La novísima ley de Clases de tropa, injerto de teorías algebraicas de bufete en inteligencias chatas, necesita de una radical transformación, respetando derechos que se quieren atropellar y preceptos sabios que la modernísima intelectualidad de escarapate trata de anular.

La organización de las clases militares inferiores a la categoría de oficial, ya ejerce funciones exclusivamente de armas,

ya sean especiales esas funciones, exige una ley que comprenda a un heterogéneo personal cuyas condiciones son, por lo general, prácticamente desconocidas, con perjuicio indudable para los interesados; porque, en la duda, en muchos casos, aunque el espíritu de las leyes se entienda siempre en sentido beneficioso, aquí existe la manía y la tendencia de aplicarlas con restricciones.

Tanto en la ley de 15 de Julio, como en el Reglamento de 14 de Diciembre, se aprecia que, además del desconocimiento pleno de las necesidades orgánicas y del personal a que debió haberse aplicado, no hubo amplitud de miras, sino prejuicios torpes, torpes restricciones, é incapacidad absoluta amparadora de un mal deseo odioso y asqueroso.

Si es verdad que con esa ley de Clases de tropa se quería ofrecer beneficios, ¿a qué el intento bien visto de querer privar al sargento de sus aspiraciones a ser oficiales, aunque se quieran ocultar tras de unas Academias regionales preparatorias cuyo resultado puede presumirse de las que ya hubo, clausuradas al poco tiempo de funcionar por imposiciones de los influentes?

Si tanto interés había de favorecer a las «clases de tropa» ¿por qué se excluyen a sargentos y cabos de Intendencia, Sanidad, Guardia civil, Carabineros, de Secciones obreras, y otras «clases de tropa» como tal consideradas y asimiladas, como son las del personal de músicas y personal obrero?

Una sola condición buena presenta esa ley, la de dejar patente histórica de la incapacidad de los que en ella mangonearon, confirmando que lo «retórico», sin la inteligencia dominadora del alcance de las obras, no es más que flor de trapo sin fragancia y sin aroma.

No todas las inteligencias y capacidades están al mismo nivel, y por tanto, la modificación de esa ley, plagada de incongruencias, de absurdos, de prejuicios, de malos intentos, de restricciones y de ambigüedades, se ha de imponer en cuanto varíe la situación política y se ponga al frente del Ejército una personalidad que lo merezca.

PERSONAL DE INGENIEROS.

Situación anómala.

Por Real decreto de 1.º de Marzo de 1905 se modificó la organización del personal que encabeza estas líneas, resultando mejoradas unas clases y perjudicada notablemente la de celadores, aunque no se persiguiera dicho resultado, como era natural.

Tan radical medida hubo de preocupar hondamente a los dignos oficiales celadores y a los sargentos aspirantes, algunos ya en el tercer periodo de reenganche; a los primeros porque se les dificultaba llegar al empleo de oficiales primeros y sueldo superior, y a los segundos porque se les privaba del perfectísimo derecho que tenían a ser oficiales celadores.

Según hemos oído decir, no faltó por entonces algún sargento que se dispusiera a reclamar; pero, por lo visto, le hicieron ver el fracaso de su tentativa, la inutilidad de sus esfuerzos, y el afligido compañero, viéndose atajado al primer intento de defensa, tuvo que rendirse y entregarse en brazos de lo que la suerte le deparaba en aquellas tristes circunstancias.

Indudablemente el precitado compañero no solamente tuvo sobrados motivos para alarmarse, sino que supo dar al asunto toda la importancia que tenía, porque vió, con claridad meridiana, que al perder las estrellas para siempre perdía también el carácter militar, sin las que no es posible sostener una posición airosa en la gran familia militar.

Desgraciadamente la experiencia ha venido a confirmar aquella sospecha en el asunto de la cédula personal, del que no tenemos noticias oficiales, pero si particulares que nos dicen que el excelentísimo señor ministro de Hacienda ha hecho hincapié en dicha cuestión, diciendo que el personal del Material de Ingenieros pagará cédula personal como empleados civiles, por carecer de clasificación militar, ó lo que es lo mismo, que este personal es civil.

He aquí, caros lectores, un personal civil sometido al Código y Ordenanzas militares, con la obligación de saludar a todos los oficiales y jefes del Ejército, que de cualquier manera lo harían con sumo gusto, é ir adonde se le destine, aunque sea a campaña, prestando servicio ordinariamente parte de él en unidades orgánicas.

Creemos que no puede ser más anómala esta situación.

JUAN DE ALGARBE

ESCALAS DE RESERVA

Unánimes elogios merece la campaña de LA VOZ DEL EJÉRCITO por los prestigios y derechos de la oficialidad de las escalas de reserva, siendo uno de los que desean hacerlo constar así para estímulo de tan valiente campeón.

Perseverar en la empresa emprendida, que aunque puedan existir espíritus refractarios a la idea de gratitud, que bien merece quien se expone por vigorizar y manifestar respeto a lo que constituye un galardón y un firme sostén en el mando de los que ostentamos las estrellas de oficial, a mucha costa ganadas, persuádate que no faltan los que aprecian el mérito de lo que representa una campaña cual la que viene haciendo LA VOZ DEL EJÉRCITO en pro de los oficiales de las escalas de reserva.

Denuncias y procesos ha sufrido por «levantar la liebre» cuando los retirados por guerra y con motivo de un caso nada favorable para la dignidad personal y de corporación de las escalas de reserva, y no sería propio que no hiciéramos público el testimonio de nuestras simpatías y adhesión a lo hecho, aplaudiéndolo y agradeciéndolo como se debe.

Así creo interpretar los sentimientos de todos al solicitar la publicación de la presente, enviando mi felicitación a todos los compañeros y al digno director de este periódico.

J. R.

CUERPO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

Comentarios a su transformación.

Apenas se ha publicado el Real decreto que dispone la disolución del Cuerpo que sirve de epígrafe, y formación, con el personal que lo constituye y sargentos aspirantes, de los Cuerpos auxiliares de Inten-

dencia y de Intervención, y ya pinta cada uno el resultado de la libre elección conforme a su capricho de artista.

Unos dicen que serán muchos los que, creyendo ascenderán más pronto, elegirán el de Intervención, mirando sólo al presente, sin tender la vista hacia el porvenir.

Otros, que quedará el mayor número en Intendencia, por tenerla seguridad de que será más fácil el aumento de plantilla, puesto que son muchas las plazas sin guarnición que pasarán a tenerla en cuanto las circunstancias lo aconsejen ó la Hacienda se alivie, porque se establecerán Parques, Depósitos, Factorías y demás servicios en muchos lugares en que no existen.

Por aquí, que es preferible la vida en los servicios, mucho más sana que la de papelaar y donde no será difícil colocarse puesto que disminuye considerablemente el número de los que a ello tienen derecho.

Por allí, que es más grato no tener oficina por la tarde, aunque se aburra uno soberanamente y gaste alguna peseta más entreteniéndose el ocio.

Por el otro lado, que vale más lo malo conocido que lo bueno por conocer.

Hay también quien cree que cuando el Cuerpo de Intervención se nutra con oficiales de las Armas generales, será tratado de otro modo más militar.

En cambio, ha quedado en el saco del olvido el hecho de haber aumentado sólo la última categoría; mas aunque es un mal, al menos son pocos los aumentados, y hay que confiar en que en la primera ocasión se tendrá en cuenta y se reparará el daño aumentando sólo cabeza.

Y hasta tanto, dedicar el tiempo necesario para pensar bien la resolución que ha de tomarse, pues que el error que se cometa no tiene reparo después.

ACIRIBEN

GUARDIA CIVIL

Un buen servicio.

A las diez de la mañana, hace unos días, se produjo un tremendo escándalo en la calle de San Alvaro, de Córdoba, por consecuencia de la persecución violenta de que era objeto un desconocido, por una pareja de la Guardia civil que corría detrás, siendo intimado varias veces para que se rindiera.

Lo ocurrido, según nuestros datos, fué lo siguiente:

Hace unos quince días que de un modo violento fué robado un bolso de malla de oro, del esparate de una casa de préstamos en Sevilla.

Los autores del hecho no fueron habidos; pero la Guardia civil de Sevilla tomó a su cargo el descubrimiento del robo y después de otras pertinentes pesquisas, avisó de lo ocurrido a la benemérita de Córdoba.

La pareja, que en esta ciudad está dedicada a las capturas, compuesta de los guardias Francisco Cobo Baena y Carlos García Vargas, se encargó de descubrir a los autores de la fechoría, con tanto éxito, que han caído en poder de los diligentísimos guardias.

A la hora que dejamos consignada, los guardias de referencia, al mando del cabo del Puesto de las Dueñas, Antonio León Ramos, pasaban por la calle de San Alvaro, viendo cómo penetraban en el Monte de

Piedad, un individuo desconocido acompañado de una joven, elegantemente vestida.

Los guardias, sospechando que la pareja que había penetrado en el Monte de Piedad tuviera algo que ver con el robo verificado en Sevilla, aguardaron en la puerta del establecimiento.

Momentos después salieron.

El guardia Cobo Baena dijo entonces:

—Usted, ¿dónde va?

—A la calle.

—Vuélvase adentro.

—¿Es que soy empleado de la casa!

—No es cierto; usted no es de aquí; vuélvase adentro.

El desconocido, por toda contestación, empujó a los guardias, hizo ademán de sacar un arma y salió huyendo.

La benemérita salió tras él dando voces de ¡a ese, a ese!

En tanto, la señora que acompañaba al individuo en cuestión corría detrás de los guardias gritando: ¡No le detengan a él, detenedme a mí, átenme ustedes a mí, que él no es culpable de nada!

Como el sujeto se escapaba, los guardias se vieron en la imprescindible necesidad de disparar al aire para amedrentar al fugitivo, con tan mala fortuna que uno de los dos disparos que se hicieron dió al sujeto en el antebrazo izquierdo.

Entonces se entregó, siendo conducido al cuartel de las Dueñas, desde donde fué trasladado a la Casa de Socorro, donde le curaron de una herida en el brazo izquierdo con orificios de entrada y salida, de pronóstico leve.

En la Casa de Socorro manifestó el detenido llamarse Pablo Alcázar Sánchez, natural de Utrera y vecino de Sevilla, y manifestó que no conoce a la mujer que le acompañaba; sólo sabe que se llama Carmen y cuyos apellidos ignora.

Dijo que Carmen se encontró el bolso en una calle de Sevilla y que le propuso venir a Córdoba con objeto de venderlo en una platería.

Pablo y Carmen llegaron a Córdoba, hospedándose en el hotel «Cuatro Naciones», donde se inscribió en la lista de viajeros con el nombre de Manuel Torres y señora.

Pablo y Carmen estuvieron en una joyería con ánimo de vender el bolso, lo que no llegaron a efectuar por ausencia del dueño.

Desde la platería se dirigieron al Monte de Piedad, donde fueron descubiertos por la Guardia civil.

El teniente jefe de la línea, D. Manuel Cano Cruz, ha instruido el atestado correspondiente después de los interrogatorios de rigor.

Los subalternos de Marina.

Regulación de pensiones.

La ley relativa a las familias de contramaestres, condestables, practicantes, maquinistas y auxiliares de oficinas de la Armada, dice así:

«Artículo único. Los individuos de los Cuerpos de contramaestres, condestables, practicantes, maquinistas y auxiliares de oficinas que fallecieron ó hubieren fallecido con posterioridad a la ley de Presupuestos de 29 de Diciembre de 1903, contando doce años de servicios efectivos, legarán pensión a sus familias en la forma establecida por la ley de Montepío militar, regulándolas por la tarifa del folio

120 de su Reglamento y por el mayor sueldo que hubieren disfrutado, sea cualquiera el que tuvieran al contraer matrimonio.

Los expedientes que hayan sido resueltos definitivamente en vía gubernativa por consecuencia de fallecimientos ocurridos con posterioridad a aquella fecha, serán revisados a instancia de los interesados.

LA POLITICA

Durante las vacaciones de Navidad ha sido laboriosa, muy laboriosa, la gestión de nuestros prohombres políticos para atrapar las riendas de la gobernación del Estado.

Los liberales, o mejor dicho, los que acudilla el conde de Romanones, apoyados por los republicanos y socialistas, han dado la batida a los conservadores, que disputaron el Poder.

Planteadas la crisis, el Monarca resolvió ratificando los poderes al conde de Romanones para que continué al frente del Gobierno, a fin de que pueda desarrollar la obra del partido liberal, obra que no ha podido ser más desdichada, particularmente en la gestión militar.

Hay cosas inverosímiles en la política, y la solución de la crisis, ya planteada desde mucho antes de la muerte de Canalejas, es de las que entran en el número.

Por efecto de la resolución del Monarca ha quedado constituido el Ministerio en la forma siguiente:

Presidencia: Romanones.
Gracia y Justicia: Barroso.
Estado: Navarro Reverter.
Hacienda: Suárez Inclán.
Gobernación: Alba.
Guerra: Luque.
Marina: Jimeno. (D. A.)
Instrucción pública: López Muñoz.
Fomento: Villanueva.

No se necesita ser muy perspicaz para comprender que la crisis continúa en pie, que la solución política actual es sólo de momento, y que el partido liberal se halla en completa crisis difícil de solucionar, pero que acaso robustezca más las filas de los conservadores.

MÚSICOS MILITARES

Por los de tercera.

Para Rafael Hita, autor afortunado de «El Asd-Gádo», pasadoble de buena estructura y color andaluz que no he tenido el gusto de oír en público.

El-Asd-Gádo

Me escribe un músico de tercera, cuyo nombre no hace al caso, y que no es a quien este trabajo se dedica:

«Diga usted algo de nosotros; se lo agradeceremos, porque sus escritos atraen simpatías de las que nosotros estamos muy necesitados.» (Más vale se esté en creencias que niegan los hechos.)

Que diga algo de los músicos de tercera me pide hombre preocupado con las propias necesidades, sin reparar se dirige a quien las preocupaciones y contratiempos de la vida tienen confuso y retienen como anonadado.

¡Son tantos los desengaños y decepciones experimentados en el año de gracia de 1912, singularmente en los últimos siete meses!

Hoy, 23 de Diciembre, en el momento que esto escribo, todavía mi situación no es clara; aun no se han disipado los nubarrones de mi negro cielo; quedan rescollos de incendio mal apagado; sigue mi destino incierto; continúa el problema sin resolver en lo que es fácil de resolución. Pero usted quiere que yo diga algo referente a su clase, que siempre me inspiró atención, y por darle gusto pospongo lo mío a lo suyo, en obsequio a los de tercera, y digo...

¡Si no es posible concretar!

Hay tanto que hablar, tratándose de los músicos de tercera, de los que no son estimados en sus servicios, de los verdaderamente desheredados de todo favor, de los no comprendidos en miradas compasivas, de los olvidados y preteridos, de los no escuchados ni atendidos...

De momento hablemos de sus haberes, haberes mezquinos para comprar poco y mal pan, pan escasísimo para alimentar

la desdichada familia, muriendo vida imposible

Conozco un músico de tercera que me voy a servir como de ejemplo, que en 11 de Marzo de 1894, cuando activo procedente de reemplazo desde cuya fecha no se ha separado de ellas. De consiguiente, hoy cuenta diez y cinco años, nueve meses y trece días de constancia en el servicio, con antigüedad en el empleo de más de trece años y medio.

Los emolumentos que en tanto percibirá en el mes corriente este músico, arrojan un total de 53,03 pesetas, descapuesto en los siguientes conceptos:

	Pesetas.
Haber de treinta y un días a 60 céntimos.	18,60
Ventajas.	5,28
Treinta y una raciones de pan a 15 céntimos.	4,65
Plus de reenganche (procede de reemplazo).	7,75
Gratificación de efectividad.	10,00
Idem del fondo de material.	6,75
Suma.	53,03

Fácilmente se desprende que esa cantidad es insuficiente para premiar tan larga constancia en filas, cantidad que, dada la carestía de todo en la actualidad, no cubre las necesidades de un hombre, mucho menos imposible cuando ese hombre tiene que atender, además, con tan escasos ingresos, al sostenimiento de mujer y cuatro hijos.

Pague usted casa, entretenimiento de ropas y muebles, enseñanza y otras atenciones que no afectan al estómago, pero que son precisas, indispensables, urgentes; no se pueden demorar.

En todo lo cual, con cuidado con tiempo, escatimando el céntimo, habrá usted gastado sobre unos cuatro duros; pongámonos pesetas 19,55, que deducidas de las citadas 53,08, quedan 33,48 para mantenerse durante treinta y un días familia compuesta de seis bocas, que son seis hornos, seis estómagos, seis vidas de seres humanos que han de consumir menos, mucho menos, muchísimo menos que los cuadrúpedos de silla y tiro, nobles brutos que reciben mayor cuidado que los racionales.

¡33,48 pesetas para repartírselas entre seis! ¡que tocan a 5,58! ¡¡¡o sean 18 céntimos diarios por individuo!!!

¡Vaya un regalo para ordinario, y vaya el succulento banquete que esta familia se daría en las Navidades!

¿Cómo se puede pasar con los manjares que se adquieren con 18 céntimos?

Preciso será convertirse en camaleón, para, por lo menos, pegarse un hartón de aire.

Este es el presente de un músico de tercera que, ciertamente, es de los que menos se pueden doler de su suerte, porque es, de los de su clase, de los que alcanzan mayor retribución, ya que otros muchos, no reciben gratificación de efectividad ni del fondo de material. ¿Cómo lo pasarán los demás?

Grandes equilibristas han de ser para guardar y hacer guardar los miramientos y prestigios que merecen el uniforme que visten.

No se concibe la vida en esa forma; no se comprende la insignificante retribución con que se dota al músico de tercera, soldado artista, lleno de deberes, sin derechos positivos.

¡Si al menos hubiese un porvenir!

Tampoco, tampoco por hoy se le reserva porvenir ninguno; las vacantes de segunda se dan en gran número a paisanos, siempre con menos méritos de soldado y no siempre con más suficiencia artística.

¿Qué menor premio a la constancia puede concederse al músico de tercera, que el ascenso a segunda, previa demostración de aptitud profesional y militar?

Esto ahora no es, pero luego será.

La lógica, las conveniencias y la justicia de su causa honrada, les ampara.

No tardará en que la luz les ilumine su oscuro mañana. Tengan fe, no desmayen. Nosotros ofrecemos ocuparnos de este particular para demostrar que el que más se agita, pide y grita, no es quien más razón tiene, ni más verdad dice.

Si se hizo largo, quede para otro día.

ANTONIO SÁNCHEZ DELGADO

ARGUMENTOS

Impresiones.

Hemos leído el artículo titulado «El Reglamento», y felicitamos a usted calurosamente, al mismo tiempo que le agradecemos su interés por nuestra modesta y malquerida clase.

El artículo «El Reglamento» ha sido leído y releído, y todos apreciamos lo mucho que vale su defensa en la ocasión actual. Le rogamos no desmaye y siga por la senda emprendida, y veremos si logramos que vengan tiempos mejores para la clase y la realización de nuestras aspiraciones.—E. B.—A. B.—F. V.—F. M.—M. C.—J. P.—F. S.—A. M.—E. B.—G. del A.

Encantados, cada día más, de su incesante campaña en pro de las clases de tropa y muy especialmente por los sargentos, campañas que han de reportar a usted más amarguras que beneficios por conseguir el ideal que todos nosotros ambicionamos, como es el ascenso a oficial, queremos darle una pequeña muestra de nuestra inmensa gratitud por su ruda labor en nuestro beneficio, ofreciéndonos incondicionalmente a usted, y que nos cuente entre el número de sus más entusiastas partidarios y admiradores.—M. L. J. G.—J. I. M.—J. A. C.—P. P.—A. R.—L. P.

PELLIZCOS

Año Nuevo...

Año Nuevo, vida nueva, reza un antiguo refrán que yo creo con fe ciega, pues quien de un refrán reniega... ¡en misas se lo dirán! (como dice otro refrán).

Un año más, también dicen con amargo desconsuelo los que la Vida bendicen, los que la Muerte maldicen, los que no creen en el cielo...

Y un año más, digo yo con pesadumbre, aunque no soy por ventura tan incrédulo, ni un escéptico, sino un católico muy crédulo.

Porque pienso con horror (perdona el rípi, lector) de que si acaso es verdad aquello de que mejor ha sido cualquier edad que la edad posterior,

el año que disfrutamos ha de ser la mar de horrible, pues aquellos que gozamos del pasado, no ignoramos ¡¡que el pasado fué terrible!!...

Desde que nació llorando igual que criaturilla, hasta que murió rabiando, estuvo barbarizando como cualquier monterilla.

Una cosa buena, el tal, hizo al fin de su partida: a un... ilustre general diólo un año más de vida (de vida ministerial), y sincero te confieso, aunque no quiera pegar, de lo de barbarizar, es una ley de progreso de ese... ilustre militar.

DOM SIN DIN

NOTAS DE TIRO

En el Centro del Ejército y de la Armada se verificó el día 30 el reparto de premios de los concursos de tiro, organizados por la Representación de Madrid del Tiro Nacional y celebrado últimamente en el Polígono de la Moncloa.

Presidió el Sr. Aguilera, acompañado por el duque de Tovar, el gobernador militar, general Contreras y el general de Marina Sr. Chacón.

Los primeros premios fueron: Tiro de fusil para sargentos y cabos: Primer premio, D. Angel Pérez, sargento de Infantería de Marina; para soldados: Jacinto Rivas, de la sección de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.

Tiro de carabina para sargentos y cabos: Sargento D. Miguel Esteban; para soldados: Jacinto Pinel.

Tiro de fusil para obreros: M. Aranda. Concurso de no premiados en concursos anteriores: Primer premio D. Lorenzo Albarrán.

Concursos para jefes y oficiales.—Series ilimitadas de fusil: Primer premio, capitán D. Julio de Castro, que ganó en Biarritz el campeonato del mundo; campeonato de Madrid, el capitán Calvet.

Series ilimitadas de arma corta: Primer premio, D. Julio de Castro, y campeonato, capitán D. José Bento.

Campeonato militar de jefes y oficiales, capitán Calvet.

Concurso de cooperación: Primer premio, coronel Valdés.

Tiro de pichón artificial: Primer premio, Sr. Calu.

Tiro de rifle y tiro de jabalí: Ganó los dos primeros premios el capitán Calvet, que ha demostrado ser un tirador formidable.

Terminado el reparto, el Sr. Aguilera pronunció un breve discurso, encareciendo la importancia de fomentar el Tiro, y el duque de Tovar algunas palabras para dar las gracias a los concurrentes.

La cultura de los sargentos.

Diferentes ocasiones hemos tenido de dar a conocer la envidiable cultura de la clase de sargentos, aunque los casos, por modestia que enaltece más el valor de las obras, no hayan tenido la debida publicidad.

Hoy se nos presenta uno de tantos ejemplos que patentizan cuanto decimos, según apreciaron en el siguiente artículo que reproducimos de *El Progreso*, estimado colega que se publica en Coruña:

«No sabemos si la Real orden de 18 de Abril de 1910 que dispone la celebración de certámenes, se llevará a la práctica en todos los Cuerpos de Ejército, pero si así no fuese, valía bien la pena abrir una campaña en favor de esa disposición para que cundiese el estímulo a celebrarlos de poco en poco tiempo, para que de ese modo hubiese un medio más legal y honroso con que lograr ascensos a mérito ó aparecer como servidor distinguido de la Patria.

Las cruces obtenidas como recompensa al trabajo intelectual en pro de la colectividad militar son una distinción que caracterizan al que las posee y le dan, en la conciencia de sus superiores, un lugar más elevado del que disfruta en realidad.

El talento, el genio, no mueren nunca; lo immortalizan sus obras, ellas lo tienen permanente en las luchas sociales que son la historia de la humanidad y de los pueblos.

El hombre que lucha por vivir de ese modo, merece la consideración y el respeto de sus semejantes, a quienes honra el hacerlo a sí mismo.

El sargento D. Luciano Núñez Martínez, que sirve en el regimiento Infantería Isabel la Católica, tipo enjuto y de mirada filosófica escudriñadora, acaba de ser premiado por QUINTA VEZ en el certamen literario celebrado en dicho regimiento con motivo de ser la festividad de la patrona de la Infantería; a él dedicamos, pues, los elevados conceptos que a esta noticia antecede, y

Para que el elogio no parezca exagerado, para que el orgullo de sus compañeros y el propio, tengan causa justificada ante el público, vamos a relatar las disposiciones por virtud de las cuales ha sido cinco veces recompensado.

Premiado el 3 de Mayo de 1907 en su regimiento por el trabajo titulado *Educación moral del soldado*.

En 24 de Noviembre de 1910, por su obra titulada *Armas portátiles*.

En 30 de Noviembre de 1911, por su obra titulada *El sargento en su triple función de auxiliar, instructor y educador*.

Por Real orden de 4 de Julio de 1912, fué premiado con la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, por su obra titulada *Armas portátiles*.

Y, por último, con el primer premio en el certamen celebrado el día 8 del corriente en el cuartel de Alfonso XII, por su obra de arte militar titulada *Las clases de tropa en el combate, en las marchas y estacionamientos*.

Los temas desarrollados, como puede analizarse entre militares, creemos revisten una importancia tal, que por ella solo, si el sargento de referencia tuviese un buen padrino que le bautizase, estaría colocado en otra esfera donde sus opiniones, afines a las de sus superiores, puesto que por ellos fueron premiadas, tendrían fuerza y tomarían estado.»

Mucho nos satisface que estos casos salgan a la publicidad, porque auxilia mucho una penosa labor que venimos realizando para destruir lo que se ha querido crear contra la clase de sargentos y esta

EL PRESUPUESTO

Se han dictado algunas disposiciones para la aplicación de la ley de Presupuestos.

Se suprime la Capitanía general de Melilla, dando organización, más ó menos adecuada, a los Gobiernos militares de dicha plaza y la de Ceuta; se disuelven cinco regimientos mixtos de Ingenieros, creándose cuatro de Zapadores y uno de Telégrafos, y quedando organizado en regimiento el batallón de Ferrocarriles.

Se suprime el Estado Mayor Central y la Inspección general de los establecimientos de Instrucción é industria militar, dando nueva forma orgánica al Ministerio de la Guerra.

Con la sola iniciación de estas variantes, se comprende que se ha tratado de destruir y se ha destruido la obra del general Linares, aunque deficiente, siempre algo más estudiada que las transformaciones del actual Presupuesto, aunque se celebren con banquetes para dar vivas de aceptación muy lejos de sentirse.

También se suprime el 30 por 100 de bonificación en Baleares, dotándola a las fuerzas de varias guarniciones, aunque en cantidad bien reducida por cierto y con limitaciones incomprensibles.

DISPOSICIONES OFICIALES

Retiros.

De conformidad con lo acordado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en Sala de gobierno de 10 de Octubre y 18 de Noviembre último, se ha resuelto por Real orden de 30 de Diciembre último que la fecha del día en que debe considerarse cumplida la edad para el retiro forzoso de jefes, oficiales y clases é individuos de tropa, sea en el mes y año en que los cumplan, la del día anterior al que figure oficialmente como aniversario de su nacimiento.

Sueldo, haberes y gratificaciones.

Por Real orden de 30 de Diciembre último, como aclaración a dudas suscitadas respecto a lo establecido por las Reales órdenes de 3 de Agosto y 8 de Octubre del año actual (C. L. números 153 y 194), se ha dispuesto que las limitaciones establecidas por la primera de dichas Reales órdenes, no debe afectar a las gratificaciones de continuación en filas ni a los pluses de reenganche y aumentos del 10 por 100 a que hace referencia la regla 4.ª de la última citada soberana disposición.

Continuación de los donativos.

Se han recibido de los señores siguientes:

	Pesetas.
A. A. M.—D. Miguel Palazuelos.	1,00
Sgt. —D. Pedro Bravo.	1,00
Idem.—D. Antonio Centeno.	1,00
A. A. M.—D. Eloy Barrera.	1,00
Cabo.—D. Cándido Laguna.	0,50
Músico.—D. Francisco Núñez.	0,45
Celador 1.ª.—D. Francisco Rodríguez.	1,00
A. A. M.—D. Julio Llompart.	1,00
Cabo.—D. Isidoro Bacalco.	1,00
Sgt.—D. Enrique Femenia.	1,00
Cabo.—D. Emeterio Figueroa.	1,00

A todos enviamos las gracias muy efusivas.

Movimiento del personal.

Jefes y oficiales.

Se concede real licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería don Antonio Morales.

Ha sido ascendido á Subinspector segundo de Equitación, D. Bonifacio Sánchez.

Se concede gratificación de efectividad á los capitanes de Caballería señores Alvarez, Montesinos y Bernal de C. Argüelles.

Destinos: Del comandante de Artillería Sr. Jiménez Andino, al Parque de Sevilla, y de los capitanes señores Martitegui al 10.º regimiento; Muñoz Castellanos, á la Comandancia de Melilla; Lizaur, á la de Cádiz; Rueda, á la de Ceuta; García Rivero, á la de San Sebastián; Iglesias, á la de Tenerife; García y González á la de Ferrol; Penado, al 7.º montado; Rodríguez Cerezo, al 3.º; á excedentes de la Villa, D'Estorip y Mariategui y al regimiento de Sitio el teniente Sr. Lafuente.

Pasa á Inválidos el comandante D. Tomás Sánchez del Pozo.

Se concede rectificación de nombre al capitán D. Antonio Cubero, y de apellido al comandante D. Arcadio Muruzábal.

Ha sido clasificado apto para el ascenso el teniente auditor D. Ricardo Ferrer.

Se concede retiro al coronel de Guardia civil D. Francisco Juceale.

Reserva gratuita.

Se concede el empleo de segundo teniente al sargento de Infantería D. Félix Pérez.

Sargentos.

Real licencia para contraer matrimonio á los señores Cañedo, Martín Beato, Fons Gil y Gaya.

Se reconocen servicios no interrumpidos á D. Carlos Díez.

Relación de sargentos, cabos y soldados de Ingenieros destinados á la unidad radiotelegráfica de Compañía, efectivos y como supernumerarios.

Han sido clasificados para ocupar vacante de reenganchados, con premio, los señores Valdemore, Rivera y Dominguez, del Armado Caballería.

Personal obrero.

Se destina al regimiento de Ingenieros de Ceuta al maestro siller D. Agustín López, y al regimiento de Caballería de Tetuán al de igual clase D. Faustino Revuelta.

Se concede retiro al herrador de primera D. Sergio Fernández.

Se concede abono de tiempo para retiro al obrero D. Francisco Linares.

Se anuncia vacante de cartero en el regimiento mixto de Artillería de Ceuta.

NOTAS VARIAS

Del mar.

Un pescador mahonés ha cogido un cachalote ó ballenato monumental, á pesar de no ser de los mayores.

Las entrañas extraídas han pesado 75 quintales.

Lo han cogido muy cerca de la llamada isla del Aire y traído á remolque en varias lanchas; lo depositaron en la playa del arsenal de Mahón, previo el permiso del señor comandante de Marina. Mide el bicho 15 metros de largo por 6 metros de circunferencia, presentando exteriormente el aspecto de un torpedero varado.

Al ocuparse de desalojar las vísceras, ocasionó á los visitantes alguna molestia, debido al mal olor que las mismas despedían. Hoy el olor no es tan fuerte, siendo el propio de estos animales rarísimos, y mucho más raro que se encontrase este señor huésped en estas aguas.

Regreso de fuerzas.

Han regresado á Málaga los regimientos de Extremadura y Borbón, que se hallaban en Melilla y que han contribuido muy eficazmente á la dominación de aquella parte del Rif.

Bienvenidos, enviando á los expedicionarios nuestra felicitación.

También ha regresado á Leganés la plana mayor y batallón del regimiento de Cavallería, que se hallaba en Algeciras.

CORRESPONDENCIA

D. C. D. P.—Palencia.—Sólo es para los de Artillería.

D. J. Ll.—Peñón.—Recibido giro y do-

nativos, y anotadas altas. Gracias mil á todos y felicidades.

D. E. B. A.—69 de línea.—Anotada relación de altas y gracias. Felicidades.

D. J. R. R.—Málaga.—Anotada alta y gracias por sus ofrecimientos. Felicidades.

D. F. A.—Las Palmas.—Recibido su giro y gracias. Felicidades.

D. J. I. R.—Cáceres.—Idem id. id. Felicidades.

D. E. G.—Zaragoza.—Idem id. id. y anotadas altas. Felicidades.

D. A. P.—Pontevedra.—Idem id. id. Felicidades.

D. S. C.—Orense.—Idem id. id. Felicidades.

D. C. D.—Zamora.—Idem id. id. Felicidades; no remita más correspondencia por el conducto que lo verificaba.

D. M. N.—Valencia.—Idem id. id. Felicidades.

D. J. G. R.—Palencia.—Si, señor; de cualquiera categoría pueden tomar parte en los concursos que se anuncian para Artillería é Ingenieros.

D. A. F.—17 de línea.—Solicito nuevamente, haciendo constar los hechos de armas, y R. A. P. hace el 605 de la 5.ª de cabos.

D. P. V. Z.—Intendencia.—Melilla.—Tiene derecho preferente, haciendo constar los servicios de armas.

D. J. C. B.—Valencia.—En tramitación y J. A. C. á informe.

D. L. G.—Nacimiento.—El 425 de la quinta.

D. N. L. N.—Melilla.—845 de la quinta.

D. I. M. G.—5.º de Cazadores.—Devuelta para que sea cursada por la segunda región.

D. F. B. L.—Granada.—Ingresado.

D. N. G.—7.º de Ingenieros.—Idem.

D. C. S.—14 de Caballería.—A informe.

D.ª A. D.—Crevillente.—Se recibió su giro y gracias. En la escala de condicionales como corneta, siendo poco probable su ingreso.

REGALO

de un **precioso reloj de pared**, miniatura, caja de nogal, para el que acierte ó entre los que acierten con el número del premio mayor de la Lotería, en el sorteo que se ha de verificar en fin del presente mes de Enero.

Lléñense los cupones que se publicarán hasta el día 25, enviándolos en sobre abierto franqueado con sello de 1/4 de céntimo.

El premio mayor de la Lotería Nacional de fin de Enero, caerá en el	
Núm.	
D.	
Empleo	Dirección
(Firma.)	

ESCALAFON

de jefes y oficiales de la Escala de reserva de Infantería.

Los que deseen adquirirlo pueden dirigirse á D. Enrique Cabré Martell y D. Antonio Mestre Rabasa, oficiales del Regimiento Infantería de Almansa, ó á esta Administración. El precio del ejemplar es de una peseta.

TIP. «LA ITALICA» DE M. PÉREZ Y H. SEVILLA
VELAZCO, 12. MADRID

Villancicos

¿Qué es lo que sucede
que á estas horas cantan
sin cesar las aves?
¿Qué pasa que alegres
se yerguen las plantas
y las flores abren?
¿Qué ocurre? ¿Qué es esto,
que la dicha y el gozo
que ahogándose siento
de grande que es
no cabe en mi pecho,
y muto que ríe
todo el Universo?
¿Qué será que bajan
por sendas distintas
pastores sin cuento
mostrando en sus caras
la sana alegría
de los días de asueto?
Algo extraordinario
debe suceder.
—Sencillos pastores ¿do vais?

EL ALBUM

EL ALBUM

—¿Lo quieres saber?
—¿Lo qué pasa?
—Que el Rey de los cielos
pronto va á nacer.
¡Que suenen las zambombas!
¡Que suenen los panderos,
y que salgan raudales de notas
de todos los pechos,
formando con ellas un himno de gloria
sublime y soberbio!
¡Que suenen las zambombas!
¡Que suenen los panderos,
y que alegres sus voces sonoras
lancen á los vientos,
las campanas vibrantes, que edades añoran,
con su son argenteo!
Que ha nacido allá en Belén
en un humilde portal,
el Rey del cielo y la tierra
que viene al mundo á salvar,
dando para conseguirlo
su vida á la Humanidad.
¡Albricias, pues! ¡Cantemos
con voces clamorosas!
¡Que suenen los panderos!
¡Que suenen las zambombas!

RICARDO VIVAS DÍAZ

Saludo á los sargentos.

Desde La Voz del Ejército,
que es la voz de la justicia
para la honrada milicia
en la tierra y en el mar,
alegre y sin estulticia
os mando con la efusión
de todo mi corazón
un saludo militar.
Y ya que este «Vozarón»
tremola nuestra bandera
con bravura justiciera
invitando á pelear,
nosotros, de igual manera,
escuchemos sus clarines
y en torno á sus justos fines
nos debemos agrupar.
No aconsejo en voces ruines
la ciencia del siglismo...
Sólo unión, compañerismo.

Félix Pascual.
Feliz Año Nuevo.

EL ALBUM

ALCANCES Y PLUSES

Para los que no puedan cobrarlos por sí, se ofrece esta acreditada Casa.

Habilitación de Clases pasivas.

DIRIGIRSE A **DON ANICETO CARCAMO MARTINEZ**

Calle de Toledo, núm. 4, principal. — MADRID

“EL SITIO DE BALER”

En esta obra, de que es autor el Teniente Coronel de Infantería D. Saturnino Martín Cerezo, se hace relación detallada de los hechos heroicos realizados por la fuerza del destacamento de Balera (Ilipinas), resistiéndose en la iglesia de aquel poblado, durante un año, de los ataques de los insurrectos tagalos.

Su lectura no sólo es interesante, sino que no debe haber español ni militar que deje de conocer detalles de la extrema defensa que hicieron nuestros compatriotas; y avalora el mérito de la obra, el caso de haber sido traducida a todos los idiomas, elogiada por los más prestigiosos generales de los ejércitos extranjeros, recomendando su lectura a soldados, clases y oficiales.

Los que deseen adquirir *El sitio de Balera*, pueden dirigirse al autor, Puencarral, 98, Madrid, o a esta Administración, siendo su coste 3,50 pesetas ejemplar, esmeradamente impreso y encuadernado.

IMPRESOS

Se hacen y remiten a provincias toda clase de impresos enviando modelos:

Estadillos, partes de retreta, etc., tamaño de octavilla, *el ciento*. 1
En tamaño de cuartilla. 1,25
En medio pliego y partes de cuartel. 1,50

Otros encargos a precios convencionales. Haciendo los pedidos por millares se hace la bonificación del 25 por 100.

MIGUEL PULIDO

Bravo Murillo, 72, Madrid. — Imprenta.

Ampliación de fotografías al carbón

a precios muy económicos.

José Vidal y Planas, Profesor de Dibujo y delineante. Razón en esta Administración.

COMPENDIO DE ARTE MILITAR

Es verdaderamente interesante, recomendable y de indiscutible utilidad para oficiales y sargentos, el *Compendio de Arte Militar*, que acaba de publicar el Capitán de Carabineros D. Antonio Monserrat y Escoda.

Dadas las circunstancias por que actualmente pasa nuestro Ejército, nada más oportuno que un libro de esta índole, que, no obstante su condición, contiene cuantos conocimientos exige la materia de que trata.

Los que deseen adquirir dicha obra pueden dirigirse al autor, en la Dirección general de Carabineros, siendo el precio de la misma el de dos pesetas.

Otra del mismo autor: *Legislación Militar de 1910*, precio 0,75 pesetas. — Idem del año 1911, una peseta.

TARJETAS POSTALES

ULTIMA NOVEDAD

A los pueblos más distantes y que, por tanto, no tengan ocasión de comprar las últimas novedades en **Tarjetas postales**, se envían francas de porte.

Sicalípticas, un ciento, 20 pesetas; Fotografía, un ciento, 18; Fantasía, una, desde 25 céntimos. Iluminadas, alto brillo, gran variación de modelos, un ciento, 7 pesetas; id., id., cincuenta, 4; idem, veinticinco, 2,50; id., id., doce, 1,25.

HORLOGERIE FRANCO-SUISSE

TOLEDO, 129. — MADRID

¡¡¡SENSACIONAL!!!

Directamente de sus fábricas, establecidas en Chaux-de-Fonds (Suiza), **vende a plazos** a los Cuerpos de Guardia civil, Carabineros, Ejército, Armada y otras entidades, relojes de bolsillo de todas clases, que, a pesar de hacer la **venta a plazos**, puede ofrecer sus artículos un **diez** y hasta un **veinte por ciento** más baratos que todas las casas que se dedican a esta forma de venta, y garantiza todos sus relojes de **dos a cinco años**, por la absoluta confianza de sus artículos.

Para efectuar pedido basta indicar clase de reloj u otro objeto que se desee y será servido a completa satisfacción.

Hay diseños de toda clase de relojes a disposición de quien los pida.

Al contado se efectúa el diez por ciento de descuento.

PU É PARIS

La mejor sopa recomendada por todos los médicos nacionales y extranjeros, por sus cualidades digestivas y alimenticias.

Paquete de 100 gramos, 50 céntimos.

JOSE RUIZ

Calle de Sombreffers, núm. 9. — BARCELONA

Se sirven pedidos fuera de Barcelona en cajas de 10 paquetes, a **5 pesetas**, franco el porte. Los que presenten el recibo de suscripción al periódico de La Voz del Ejército se les bonificará con el 10 por 100.

La leyenda

del monje ingrato

POEMA de D. Alfonso Vidal y Planas.

Una peseta ejemplar.

De venta en las principales librerías y en esta Administración.

La Voz del Ejército

Redacción: OLID, 4. — MADRID

APARTADO DE CORREOS NUM. 487

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Suscripción, pago adelantado:

España, DOS pesetas trimestre. — Extranjero, veinte francos al año. — Número suelto, 20 céntimos. — Atrasado, 50.

Anuncios.

En la sección, 25 céntimos línea. — Reclamamos, 0,50. — Comunicados, esquelas, etc., a precios convencionales.

BOLETIN

para suscribir y dar cuenta de los cambios de residencia o falta de números, acompañando en estos últimos casos una faja del periódico. Recórtese y remítase al Administrador en sobre abierto y franqueado con cuatro céntimos.

Firma de los remitentes.

¡Malvados!

A la muerte del excelentísimo señor D. José Canalejas y Méndez.

Por la mano loca de un hombre malvado, que crítico surge de entre inmundicia escoria, se ha escrito, con sangre de un sabio, en la Historia, el nombre glorioso, el nombre sagrado.
¡Oh, necias pasiones, que habéis apagado la luz más radiante, la más alta gloria!
¡Habéis conseguido, por Dios, gran victoria... mas mirad que España ¡venganza! ha jurado... Seguid, pues, la obra de muerte y dolor; seguid vuestra obra, ¡traidores! seguid, seguid dando al mundo páginas de horror, de vuestros afanes, hasta hallar el *quid*... que aunque vuestra lucha no es lucha de honor, se acepta; y veremos quién vence en la lid.

RICARDO VIVAS

EL ALBUM

PAGINAS DE COLABORACION

A LOS LECTORES-COLABORADORES

DE

“LA VOZ DEL EJERCITO”

Literatura, poesía, ciencias, arte, historia, cuentos, crónicas, etc.

AÑO III

MADRID

TIP. DE M. PÉREZ Y H. SEVILLA
VELAZQUEZ, 12.

1913

EL ALBUM

hace vencer y triunfar sin echar al ostracismo divisa casi divina *de amor a la disciplina*; hagamos de ella un altar donde la Patria culmina, símbolo que idolatramos y por la cual ofrendamos nuestra sangre derramar... Así también propagamos que la subordinación triunfe siempre en nuestra unión para hacernos apreciar, y puesto que *es fuerza unión*, axioma incontrovertible, procuremos lo asequible nuestros lazos estrechar; seremos en lo posible fuerte de España sostén, y del orden cuando hay quien pretenda hacerlo alterar. Os da consejos... ¿y, ¿quién? Un veterano trovero, que de sargento primero se tuvo que retirar por un delito muy «fiero» que lo purga desterrado: *haber sido muy honrado y a su Patria mucho amar*. Terminó. Ya he aconsejado; que si no el señor Verdún